**VISEMSA GANADERA CIA LTDA**
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.018**

## 1. INFORMACION

### 1.1 Constitución y Operaciones:

La Compañía fue constituida el 23 de Marzo del 2012, comparecen los señores Susana Carmita Baculima Chimbo , Carlos Andres Jeton Baculima y Juan Manuel Jeton Baculima, su actividad principal es la elaboración y transformación de productos alimenticios en general, todas las actividades mercantiles permitidas por la Ley.

### 1.2 Autorización del reporte de estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2.018 han sido emitidos con la autorización de la Junta de Socios.

## 2 PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS

La presentación de los estados financieros se requiere que la Administración de la Compañía aplique politicas contables, realice estimaciones supuestos los cuales tienen incidencias en las cantidades que presenta en inventarios los estados financieros por este año igual en el pasivo y patrimonio.

Las estimaciones y supuestos se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideren razonables en las circunstancias actuales.

Efectivo y equivalentes de efectivo
Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

**Activos financieros**
Es cualquier activo que posea un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.
Al 31 de Diciembre de 2018, la compañía mantuvo activos financieros en las siguientes categorías:

**Cuentas por cobrar clientes:** Se reconocerán inicialmente al costo. Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por la venta de productos realizadas en el curso normal de operaciones. No generan intereses y se recuperan en el corto plazo.

**Cuentas por cobrar a relacionadas. -** Que provienen de operaciones comerciales y financiamiento. Son cuentas por cobrar con entidades relacionadas, por préstamos para financiamiento de capital de trabajo y por ventas realizadas en el curso normal del negocio. Se reconocerán inicialmente al costo, no devengan intereses.

**Cuentas por cobrar a empleados (préstamos):** Son cuentas que se reconocen al costo, corresponden a los préstamos que la compañía otorga a sus trabajadores, los mismos que son recaudados en el corto plazo y no generan costos financieros. Se recuperan mensualmente a través de descuentos en el rol de los trabajadores.

**Provisiones**

Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

(a) La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;

(b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y

(c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la entidad no debe reconocer la provisión.

**Provisión para cuentas incobrables.-** Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en estados financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

La Compañía, en base al análisis de morosidad de sus clientes, realiza la estimación para la provisión anual para las cuentas incobrables.

**Inventarios**

Inventarios son activos:

(a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación;

(b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o

(c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, el menor.

El costo se determina por el costo específico de producción. El inventario se valora por el método promedio.

El costo de los inventarios de mercaderías comprende los costos de compra local, costos de producción y otros costos directos tales como los impuestos no recuperables, deducidos los descuentos en compras.

**Servicios y otros pagos anticipados**

Se registrarán los seguros, anticipos a proveedores u otro tipo de pago realizado por anticipado y que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico.

**Activos por impuestos corrientes**

Corresponde a todos los créditos tributarios contemplados en la normativa legal que la Compañía recuperará en el corto plazo.

**Impuesto a la renta**

Se determina de la utilidad gravable (tributaria) la cual difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

**Propiedades, planta y equipo**

Se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se utilicen para propósitos administrativos. Incluye bienes recibidos en arrendamiento financiero. Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe.

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas se miden inicialmente por su costo de adquisición.
Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial son registradas al costo menos la depreciación acumulada. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se imputan a resultados en el período en que se producen.
Método de depreciación y vidas útiles.- El costo de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. Los terrenos se registran en forma independiente de las instalaciones de inmuebles en que puedan estar asentados sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, y por lo tanto no son objeto de depreciación.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

| Item | Vida útil en años (promedio) | % depreciación |
|---|---|---|
| Edificios | 25 | 4,00 |
| Muebles y enseres | 10 | 10,00 |
| Maquinaria | 10 | 10,10 |
| Equipo y software de computación | 3 | 33,33 |
| Vehículos | 5 | 20,00 |
| Otras propiedades, planta y equipo | 10 | 10,00 |
| Infraestructura industrial | 21 | 4,66 |
| Equipo de oficina | 10 | 10,00 |
| Equipo de planta | 10 | 10,00 |
| Herramienta planta | 10 | 10,00 |
| Maquinaria granja | 10 | 10,00 |
| Equipo de planta granja | 10 | 10,00 |

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario a la fecha de cada estado de situación financiera, para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades y equipo.

Revaluación.-El activo es cargado a la cantidad revaluada, siendo éste su valor razonable a la fecha de revaluación, menos la depreciación subsiguiente.
El activo se registra inicialmente al costo, pero posteriormente su valor en libros se incrementa para dar cuenta de cualquier apreciación en el valor. Es permitido un ajuste tanto a la baja y al alza en el valor de un activo. Las revaluaciones se realizan de manera regular, de manera que la cantidad cargada del activo no difiera materialmente de su valor razonable a la fecha del balance. Si la revaluación resulta en un incremento en el valor, se debe acreditar el patrimonio a "superávit por revaluación" a menos que represente la reversa de un decremento en la revaluación del

mismo activo que anteriormente se reconoció como gasto, caso en el cual se debe reconocer como ingresos (resultados).

**Retiro o venta de propiedades, maquinaria y equipo.-** La entidad estará obligada a dar de baja el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo del que se haya dispuesto, en la fecha en que el receptor obtiene el control de ese elemento de acuerdo con los requerimientos para determinar cuándo se satisface una obligación. La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, maquinaria y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Activos financieros no corrientes (Inversiones)

Representado en el estado de situación financiera por inversiones en acciones y participaciones. Son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o no califican para ser designados en alguna de las otras categorías de activos financieros. Se muestran como activos no corrientes a menos que la administración tenga la intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

**Método del costo.-** Bajo el método del costo, el inversionista registra al costo de adquisición su inversión en la empresa participada. El inversionista reconoce ingresos sólo en la medida en que recibe las distribuciones de ganancias acumuladas de la empresa participada, tras la fecha de adquisición por parte del inversionista. Los repartos de dividendos por encima de tales ganancias acumuladas se consideran recuperación de la inversión, y por tanto se registran como una disminución en el costo de la misma.

**Estados financieros individuales del inversionista.-** La inversión en una empresa asociada, que se incluye en los estados financieros de una empresa inversionista que no emite estados financieros consolidados, debe ser:

llevada contablemente al costo;

contabilizada utilizando el método de la participación, según se describe en esta Norma, si este método de contabilización hubiera sido el apropiado en el caso de que la empresa inversionista hubiera emitido estados consolidados, o bien;

Contabilizarse como activo financiero disponible para la venta o como activo financiero negociable, según las definiciones y descripciones de los métodos correspondientes.

**Pasivos financieros a corto plazo**

**Cuentas y documentos por pagar:** Obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, registradas a su valor nominal.

**Obligaciones con instituciones financieras**: En esta cuenta se registran las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, con plazos de vencimiento corriente, y llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas de interés. En esta cuenta se incluyen los sobregiros bancarios.

**Cuentas por pagar a partes relacionadas.-** Corresponden a obligaciones por compras de servicios y financiamientos por préstamos recibidos. Se registran como sigue:

Comerciales, se registran a su valor nominal, no devengan intereses y son pagaderas a corto plazo.

Financiamiento, por préstamos recibidos de sus relacionados que se registran a su valor inicial, no devengan intereses y se liquidan sustancialmente en el corto plazo.

Capital Social

Las participaciones ordinarias (única clase de participaciones emitidas por La Compañía) son clasificadas como patrimonio, con el valor nominal de USD 1,00 cada participación, los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias de haberlos, son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

**Reserva legal**.- La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 5% de la utilidad neta anual para su constitución hasta que represente mínimo el 20% del capital pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas.

**Ganancias acumuladas**

Contiene las utilidades netas acumuladas, sobre las cuales los socios no han dado un destino definitivo.

**Ingresos**

Incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías. Son ganancias otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias. Los ingresos se registrarán en el período en el cual se devengan.

**Venta de bienes**.- Se reconocen cuando la compañía transfiere los riesgos y beneficios de tipo significativo, derivado de la propiedad de los bienes, el importe de los ingresos y los costos incurridos o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

**Prestación de servicios**.- Se registran los ingresos por la prestación de servicios, cuando estos pueden ser estimados con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.

**Costos y gastos**.- Son registrados por el método del devengado, conforme se dan los hechos económicos independientes de su pago. Incluye tanto gastos como pérdidas que surgen de la actividad ordinaria de la entidad.

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, el gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en los pasivos o decrementos en los activos.

**Impuesto a las ganancias**.- Conforme lo establecen las leyes ecuatorianas la Compañía establece y cancela el 15% de participación a trabajadores calculados de la utilidad contable, e impuesto a la renta considerando las disposiciones tributarias vigentes.

**Impuesto a la renta**.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 25% para los años 2017 y 2018, para sociedades y en caso en el que este impuesto sea menor al anticipo determinado, este último se convierte en impuesto definitivo.